



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó**  
**Presidencia**

**C I R C U L A R CSJCHC20-156**

Fecha:	- noviembre 4, 2020
Para:	- Juzgados 1º y 2º Laboral del Circuito de Quibdó - Juzgados 1º y 2º Civiles – Laborales del Circuito de Istmina - Juzgados Promiscuos del Circuito de Bahía Solano y Riosucio - Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Quibdó - Juzgados Promiscuos Municipales del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Derecho de Petición – suministro de información – ATIEMPO S.A.S.</i>

En primer lugar presento un cordial saludo, deseando su bienestar y el de sus familias en estos difíciles tiempos.

Adjunto a la presente me permito remitir para lo de su competencia, la solicitud de información de suministro de los datos que consideren pertinentes, siempre y cuando esta no tenga carácter de reserva legal, requeridos en el derecho de petición elevado por la señora **Johanna P. Hurtado Peñaranda**, en calidad de Representante Legal ante las Autoridades Administrativas y Judiciales de la sociedad **ATIEMPO S.A.S.**, en el que entre otros aspectos, solicita:

*“1. Sírvase informar, si en su Despacho existen procesos donde mi representada ATIEMPO S.A.S., identificada con el NIT No. 890.404.383-1, figure como parte u ostente cualquier otra calidad procesal.*

*2. De ser afirmativa dicha solicitud, requerimos sean debidamente identificados con número de radicación, partes y tipo de proceso; sin que lo anterior implique algún tipo de notificación o aceptación procesal”.*

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 L.E.A.J., y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia. En caso de cualquier tipo de respuesta, comunicación y/o tramite respecto de lo solicitado favor remitirla **única** y **directamente** a la solicitante al correo electrónico referido en la petición, señora **Johanna P. Hurtado Peñaranda**, correo electrónico [hurtadoayclegales@gmail.com](mailto:hurtadoayclegales@gmail.com)

Atentamente.

**Andrés Canal Flórez**  
Presidente

[csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Anexo lo anunciado

Con copia para:

Calle 24 N° 1-30 Palacio de Justicia. Oficina 302. Tel. 094 - 6713261.  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) Quibdó – Chocó. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Hoja No. 2 Oficio CSJCHOP18-725

**Johana P. Hurtado Peñaranda**, correo electrónico [hurtadoayclegales@gmail.com](mailto:hurtadoayclegales@gmail.com)

Proyecto: YQM